



Exp.021
Núm.VIII/2000/800

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el **C. JAUREGUI VALLEJO ANTONIO**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, al **C. JAUREGUI VALLEJO ANTONIO**, la categoría académica de Profesor Titular "A", establecida en el artículo 21 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

I. El **C. JAUREGUI VALLEJO ANTONIO**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: fueron omitidos de evaluación 3 documentos que amparan 2 elementos cualitativos: modificación o diseño de plan de estudios y formación docente.

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que las constancias que presenta no están debidamente acreditadas por la instancia



correspondiente SEMS, para que sean consideradas como tales. En mérito de lo anterior, se ratifica su dictamen emitido el 1 de octubre de 1999.

III. El recurrente **C. JAUREGUI VALLEJO ANTONIO**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **procedentes**; toda vez que efectivamente acredita cursos de formación docente con 450 puntos, además se reconocen los elementos cualitativos de formación docente y la producción de un libro de texto, correcciones que se incorporan en la nueva tabla de evaluación anexa al presente, en mérito de lo anterior accede a una categoría superior.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, efectivamente reúne los requisitos establecidos en el artículo 22 apartado B, del Estatuto de Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría de Profesor Titular "B".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se **REVOCA**, el dictamen de Profesor Titular "A" a nombre del **C. JAUREGUI VALLEJO ANTONIO**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

SEGUNDA: Se dictamina al **C. JAUREGUI VALLEJO ANTONIO**, la categoría académica de **Profesor Titular "B"**, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 10 del Sistema de Educación Media Superior.

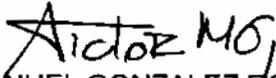


En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. , 1 de marzo de 2000


VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ


LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ


DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON


LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión del C. JAUREGUI VALLEJO ANTONIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 7701609 Nombre: JAUREGUI VALLEJO ANTONIO
Dependencia: ESCUELA PREPARATORIA LIC. 10

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA	1000H	PROFESOR ASOCIADO "D"
OBTENIDA POR	1	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA		21 de Noviembre de 1991
GRADO ACADÉMICO	2	LICENCIATURA
ANTISUEÑO	16	AÑOS
TOTAL DE PUNTOS	130 400	

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A.1.1.1	A nivel medio superior	10 000
A.1.1.2.4	De satisfacción por curso	450
A.1.2.10.1	Excelente	11 000
A.1.3.1	Completación o cohesión	400
A.2.4.4.1	Primeros	150
3.3.1.1	Conferencia	20
A.3.1.1	Cursos (medios regionales, canal, entrevista, etc. vía prensa, radio o televisión)	20
A.3.11.1	Organización	200
A.3.4.1	Colección	2 250
4.3.7	Coordinación de Eventos Académicos Especializados	1 500
C.1.3	Programa por curso	210
C.1.4	Disciplinas o Pedagógicas por curso	5 530
SUMATORIA DE PUNTOS		41 860



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 7701603 Nombre: JAEFERRALLES, ANTONIO
Dependencia: ESCUELA PREPARATORIA No. 10

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P.1	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia e investigación?	(50)
P.2	¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales, concluidas, o impartido cursos de actualización e de docencia?	(50)
P.3	¿Ha participado trabajos similares a los mencionados, la dirección de diferentes tesis profesionales?	(50)
P.4	¿Cuáles de las siguientes FUNCIONES DE DIRECCIÓN han sido desempeñadas?	(100)
P.4 D.	Participación en grupos técnicos de apoyo	(50)
P.4 E.	Dirección de trabajo colegiado	(50)
P.4 F.	Participaciones en conferencias dictadas	(50)
P.4 G.	Dirección de programas de actualización disciplinar	(50)

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA	2008H	EFECTOS TITULARES
GRADO ACADÉMICO	L	LICENCIATURA
ANTIGÜEDAD	22	AÑOS
PUNTAJE	150.000	

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

Antonio Lauregui Vallojo

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: SEMS

DEPARTAMENTO: Prep. # 10

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA: PROACTUAL.

CATEGORIA: Profesor de Carrera Titular "A"

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DL. REV.

COMITÉ DE APOYO

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

Se acredite cualitativo de ~~formador docente y~~

Se ubica feja 027, 183, tambien acredita la

produccion de un libro de texto, por lo tanto -

se revoca dictamen, accediendo a categoria

de Profesor de Carrera Titular "B"

Lic. Roberto Alondra Cárdenas -

Guadajajara, Jal., a 24/07/2006

Actualización
divulgación
en el sistema



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas, del día 24 veinticuatro de febrero del 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11°. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41°. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. ANTONIO JAUREGUI VALLEJO**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....